

--- Minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Reglamentos y Normatividad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día lunes 12 de septiembre de 2016-----

--En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 13:15 horas del día doce de Septiembre del año 2016, en la sala de Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con domicilio en: Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3, y 5 Oriente, Colonia Centro, se reunieron las Consejeras Electorales, Xochilt Amalia López Ulloa, Perla Lyzette Bueno Torres y el Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García, integrantes de Comisión de Reglamentos y Normatividad. -----

--La Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, explicó que en base a las respuestas del oficio que esta Comisión envió a las personas con titularidad ejecutiva y de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, donde se solicitó informarán la normatividad jurídica que fuera necesaria emitir por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para que las titularidades desarrollaran sus atribuciones; la Comisión de Reglamentos y Normatividad realizó un cronograma, en el cual, priorizó la generación y distribución de los Reglamentos y Lineamientos.-----

--En primer orden se enunció retomar el análisis del Reglamento de Egresos, solicitado por la Coordinación de Administración, aunado al compromiso por escrito de que se continuaría su elaboración en el mes de septiembre del presente año. -----

--En segundo orden, atendiendo a la actualización del marco normativo electoral y a las propuestas presentadas por las personas con titularidad del Área de Presidencia, de la Coordinación de Organización y de la Coordinación de Capacitación, se analizará las reformas pertinentes al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. -----

--En tercer orden, la Comisión de Reglamentos y Normatividad, acordó elaborar Lineamientos para la generación de Normatividad jurídica del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--En cuarto orden, se acordó generar el Reglamento para la entrega de ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos.-----

--En quinto orden, se aprobó la generación de Lineamientos del Comité de adquisiciones. -----

--En sexto orden, considerando las reformas en materia de transparencia y acceso a la Información Pública, se aprobó la generación del Lineamiento de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--En Séptimo orden, es acordó generar el Reglamento para la Constitución de nuevos Partidos Políticos.-----

--Respecto a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el titular solicitó la emisión de un manual de organización y procedimientos para la Contraloría Interna.-----

--En Octavo orden, la Coordinación de Administración, solicitó un Manual de Puestos con sus perfiles; sin embargo, se acordó generar de conformidad con lo establecido en el artículo 146, fracción XXVIII, el Reglamento de funciones, organización, responsabilidades y de trabajo del Instituto. -----

--Respecto a la Coordinación de Organización, se aprobó la pertinencia de la generación de lineamientos para la supervisión de los trabajos de la coordinación durante el proceso electoral; así como, la viabilidad de que la Coordinación de Organización y el Área de Participación Ciudadana del Instituto, trabajaran en conjunto un capítulo relativo al diseño de documentación y material electoral que se utilizarán en las formas de participación ciudadana en el estado.-----

--Con la finalidad de homogenizar criterios en la elaboración de los informes finales de los Consejos Distritales y Municipales, se acordó la emisión de los Lineamientos para la entrega del informe final del proceso electoral de los órganos electorales.-----

--En relación a la Secretaría Ejecutiva, contestó que no era necesario ninguna generación de normatividad para el buen funcionamiento de su área.-----

--El Consejero Jorge de la Herrán García, mencionó sobre el proyecto de la Encíclica, que los programas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se van a ir adecuando con la estructura del Instituto Nacional Electoral, referenciando que en el ámbito local le gustaría que las cosas cambiaran, generando algo nuevo.-----

--La Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, manifestó que de los diecisiete ordenamientos propuestos por las personas con titularidad ejecutiva o de control en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, catorce se trabajarían este año, el resto durante el primer semestre del próximo año; lo anterior, considerando que restan tres meses para concluir el presente año, por ende, en promedio con siete líderes de equipo, se generarían por equipo dos ordenamientos, en la siguiente reunión con el resto de las consejeras y consejeros electorales, así como el Secretario Ejecutivo, se nombrarían los líderes de equipos de trabajo.-----

--- Asimismo, se planteó la importancia que de que cada ordenamiento jurídico emitido por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tuviera una exposición de motivos, antecedida por una indagación en los treinta y dos órganos electorales

respecto a los antecedentes, en su caso, del tema a normar; dejando testigos fotográficos de las reuniones de trabajo, las horas trabajadas, los gastos erogados, las minutas de cambios del documento; así como las versiones del proyectos. -----

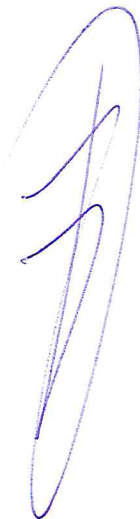
--En voz del Consejero Jorge Alberto de la Herrán García, manifestó que respecto al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya está la reglamentación a nivel estatal y a nivel federal del concepto de la protección de datos personales; por ende hay que retomarlo en los lineamientos que emitirá este órgano electoral. -----

--En relación al Reglamento de Elecciones, se acordó incluirlo análisis. Respecto a la asignación de la normatividad jurídica a generar, la Consejera Xochilt Amalia López Ulloa, propuso trabajar el lineamiento para la generación de normatividad jurídica del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Consejero Jorge Alberto de la Herrán García, el Lineamiento de Transparencia y la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, propuso liderar el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los demás ordenamientos se asignaran en la siguiente reunión, donde se citará al resto de las y los Consejeros, la Presidenta y el Secretario Ejecutivo.-----

-- Se acordó reunirse, el martes 13 día martes 2016. Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, se dan por concluidos los trabajos de la Comisión. -----

Comisión de Reglamentos y Normatividad

Nombre y firmas



REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Jorge A. DE LA HERMAN G.	CONSEJERO	
2	Xoduit Amalia López Ullao	Consejera	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			